

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2237-2013**

**CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL 2013**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se ACUERDA conceder permiso al Sr. Alfonso Salazar Matarrita, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren del 11 al 31 de marzo del 2013.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce oficio O.R.H.-423-2013 del 4 de marzo del 2013 (REF. CU-128-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea su inquietud sobre el perfil del Director de la Editorial, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2232-2013, Art. II, inciso 1-a).

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio O.R.H.-423-2013 de la Oficina de Recursos Humanos, con el único fin de que invite a la unidad técnica de esa Oficina, para que explique las razones de la imposibilidad de la aplicación del perfil del Director de la Editorial, aprobado por el Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce oficio R 089-2013 del 4 de marzo del 2013 (REF. CU-130-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que adjunta la solicitud de prórroga planteada por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-418-2013 del 01 de marzo del 2013, para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, sobre el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la Universidad, incluyendo el de rector y vicerrector.

**SE ACUERDA:**

1. Conceder una prórroga a la Oficina de Recursos Humanos, para que envíe al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo del 2013, el Manual Descriptivo de Puestos para todos los puestos del sector profesional de la Universidad, incluyendo el de rector y vicerrector, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b).
2. Ampliar el plazo, hasta el 15 de mayo del 2013, para que la Comisión Plan Presupuesto, presente a conocimiento del Plenario, una propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, solicitada en sesión 2218-2013, Art. II, inciso 1-b), punto 2-b).

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 3-a)**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 221-2013, Art. III, celebrada el 16 de enero del 2013, y aprobado en firme en sesión 222-2013 del 23 de enero del 2013 (CU.CPP-2013-003), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2174-2012, Art. III, inciso 8) celebrada el 21 de junio del 2012 (CU-2012-403), en relación con el oficio DF-173-2012 del 18 de junio del 2012 (Ref. CU-379-2012), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 2-a) del 8 de marzo del 2012, sobre el estudio del impacto que ha tenido la reducción del gasto en la Institución.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Alverto Cordero, Director Financiero de la UNED elaboró y presentó a la Comisión Plan Presupuesto el estudio: "Análisis de la Gestión Financiera de la Universidad Estatal a Distancia para el período 2007- 2011."
2. En dicho estudio se indica que en el Presupuesto Ordinario 2011, la Contraloría General de la República identifica que la Universidad sobreestimó el superávit libre en ¢1.304,7 millones.
3. Los ingresos totales recibidos en el año 2011 crecieron un 13,28% respecto a los mismos ingresos del año 2010, sin embargo, los ingresos propios solo crecieron un 5%, mismo monto en que creció la inflación en el año 2011.
4. En el año 2007 los egresos por masa salarial total consumía el 100% del FEES institucional y el 100% de la Ley 8457, para el año 2011 se consumió el total de estas transferencias, más un monto cercano al 50% de los ingresos obtenido con recursos propios.
5. Este informe indica que durante el año 2011 y como política de reducción de gasto, la UNED solo ejecutó el 91% de los gastos presupuestados, las partidas que más contribuyeron en dicho logro fueron: Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, y la partida de Servicios, que en su conjunto redujeron el gasto en 1.730 millones de colones
6. En la sesión No. 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009, el Consejo Universitario acordó en el punto 20 *"Reiterar a la Administración que debe informar al Consejo Universitario, la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 19 de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas aprobadas para el 2010."*

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración:
  - a) Ajustar el método de estimación del superávit libre en los presupuestos que remita al Consejo Universitario, para su aprobación.
  - b) Informar a este Consejo, a más tardar el 31 de mayo de 2013, sobre el plan que elaboró y ejecutará, para incrementar los recursos propios de la Institución.
2. Instar a la Administración a:

- a) **Mantener una política de contención de los egresos por masa salarial, que permita en un mediano plazo reducir la actual relación FEES total / Masa Salarial.**
- b) **Continuar con la política de contención de gasto en las partidas presupuestarias, que no comprometen el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual (POA) de las diferentes dependencias de la Institución.**

**ACUERDO FIRME**

**amss\*\***